



No. 10.- En Montevideo, al primer día del mes de marzo del año dos mil dieciocho, estando en Acuerdo el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con la presencia de los señores Ministros, don Eduardo Vázquez Cruz, Presidente, don Alfredo Gómez Tedeschi, don Juan Pedro Tobía y don José Echeveste Costa, por ante la suscrita Secretaria,

Dijo:

VISTO:

Las necesidades supervinientes del Servicio se debe dejar sin efecto el llamado para proveer un cargo de Bibliotecólogo Escalafón I – Profesional, Grado 14, resuelto por Acordada N° 43 del 14 de diciembre de 2017.-

El Tribunal,

RESUELVE:

Dejase sin efecto el llamado a concurso para proveer el cargo de Bibliotecólogo, resuelto por Acordada N° 43 del 14 de diciembre de 2017.-

Organismo.

Publíquese en la página web del